



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 19 de marzo de 1980. — Número 34

Página 441

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 12

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 29 del actual, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Con esta fecha digo al ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander lo siguiente: Visto el acuerdo de esa Corporación, de fecha 2-10-79, por la que crearon una plaza de capataz de camineros en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, con nivel de proporcionalidad 4, y vistas las disposiciones legales, Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado favorablemente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, el de la Corporación interesada.

Santander, 10 de marzo de 1980.
El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 619

CIRCULAR NUMERO 13

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, en comunicación de fecha 25 de febrero del actual año, me dice lo que sigue:

«Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Camargo, de fecha 30 de noviembre de 1979, sobre creación de una plaza de ordenanza del Subgrupo de Subalternos de Administración General,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circulares números 12 y 13. Sobre modificación de plantilla en la Excelentísima Diputación Provincial de Santander y el Ayuntamiento de Camargo 441

Excma. Diputación Provincial

Devoluciones de fianzas ... 441
Anuncio sobre reforma del Plan Parcial del Polígono de Cazoña 441

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander 442
Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos de Santander 442

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 442
Ministerio de Defensa 443
Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve) 443
Magistratura de Trabajo número dos de Santander 443
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña 444
Ayuntamientos de Pesaguero, Campoo de Yuso y Tudanca 445
Juntas Vecinales de Arenal, Sobarzo y Udalla 446

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 447

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Puente Viesgo, Rionansa, Polanco y Los Tojos 447

ANUNCIOS PARTICULARES

Concurso Internacional de Piano "Paloma O'Shea" .. 448
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 448

con nivel de proporcionalidad 3. Visto lo dispuesto en el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, y Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, artículo 2.º-2, esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de la plantilla que se ha solicitado en sentido favorable.»

Santander, 7 de marzo de 1980.
El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 617

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SERVICIO HIDRAULICO

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Antonio Fernández Ruiz, vecino de La Ayuela, Ayuntamiento de Udías, contratista de las obras de «abastecimiento de agua a Celucos», Ayuntamiento de Rionansa, y «saneamiento en Tresabuela», Ayuntamiento de Poblaciones, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 11 de marzo de 1980.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SERVICIO FORESTAL

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva para responder de los trabajos de cuidados culturales de clareo de

brotos de recepe en 15 Has. de eucaliptos en el monte «Novalés», Junta Vecinal de Novalés, por el contratista don Gonzalo Montalvo Fernández, de Santander, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 12 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

SERVICIO FORESTAL

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva para responder de los trabajos de cuidados culturales y limpieza de tocones en 17 Has. de eucaliptos en el monte «Grumón», Junta Vecinal de Cicero, por el contratista don Gonzalo Montalvo Fernández, de Santander, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 12 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**Anuncio sobre reforma del Plan
Parcial del Polígono de Cazoña**

Aprobado inicialmente por la Excma. Diputación Provincial de Santander, en sesión de 4 de marzo de 1980, la reforma del Plan Parcial del Polígono de Cazoña, incluida dentro del ámbito territorial del Plan Comarcal de Santander, en cumplimiento del artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento vigentes, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la aparición del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y durante el cual estará de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General de la Diputación, a fin de que cuantos lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen procedentes dentro de este mismo plazo.

Santander, 14 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

**INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA
DE SANTANDER**

Anuncio

Con fecha 28 de noviembre de 1979, se dieron por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de las líneas conocidas en el deslinde del monte «Hinojedo, Panda, Rubries, Encinal y Redondín», número 64 del catálogo de utilidad pública de Santander, perteneciente al pueblo de Cahecho, del término municipal de Cabezón de Liébana; operaciones que fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 42, de fecha 6 de abril de 1979, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lamasón.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de las operaciones efectuadas se encuentran a su disposición en las oficinas de este Servicio Provincial, calle Rodríguez, número 5, 1.º, pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacer constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de marzo de 1980. El ingeniero jefe provincial, Carlos Labat Nardiz. 610

**PRIMERA JEFATURA
REGIONAL DE COSTAS
Y PUERTOS
DE SANTANDER**

Anuncio

Expediente n.º S - 9/10

Por «Steetley Española, S. A.», ha sido solicitado el vertido y ocupación de terrenos de dominio público en la ría de Santoña, término municipal de Escalante (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928, para que por el Ayuntamiento de Llanes, en cuyo término radican las obras, así como por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas, se exponga cuanto a su derecho convenga, en el Ayuntamiento de Escalante o en la Primera Jefatura Regional de Costas y Puertos, sita en la calle Castelar, 47, entresuelo, Santander, durante el plazo de treinta días, siguientes al de la publicación de este anuncio; haciéndose constar que durante el referido plazo el proyecto estará expuesto al público en esta dependencia.

Santander, 23 de febrero de 1980.—El ingeniero-jefe, Fernando Rodríguez Pérez. 489

ANUNCIOS DE SUBASTA

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Anuncio de concurso

Objeto.— Selección de equipo técnico para contratar con él la redacción de «nomas subsidiarias de planeamiento urbano del terri-

torio formado por el Municipio de Arnúero».

Presupuesto. — 500.000 pesetas, de las que corresponden 450.000 pesetas a honorarios y 50.000 pesetas a cartografía.

Fianza provisional.—13.500 pesetas.

Presentación y examen de la documentación.—La documentación podrá presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece, en la Oficina de Contratación y Compras de la Corporación de Santander, donde igualmente estarán a disposición del público, para ser examinadas, las bases del mismo.

Santander, 13 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

MINISTERIO DE DEFENSA

Junta Local de Contratación de Santander

Anuncio

Hasta las trece treinta horas del día 31 de marzo del presente año, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Local, sita en la Caja de Reclutas número 671 (Gobierno Militar), para la adquisición por contratación directa de un proyector de cine de 35 milímetros, con destino al Patronato Militar «Virgen del Puerto», en Santoña (Santander), por un importe límite total de 1.500.000 pesetas.

Los pliegos de bases y demás documentación estarán expuestos en los tablones de anuncios sitos en las Oficinas de Intervención Militar (Gobierno Militar) y de la Caja de Reclutas número 671 (Gobierno Militar). Todos los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, «Feve», por la que se anuncia concurso para la contratación de

las obras comprendidas en el proyecto de renovación de vías y Obras complementarias del tramo Orejo - Marrón, línea Santander - Bilbao.

Hasta las trece horas del día 15 de abril próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, «Feve», calle General Rodrigo, 6, 2.ª planta (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de ocho millones seiscientos veintidós mil pesetas (8.622.000).

Presupuesto: 431.068.755,84 pesetas.

La apertura de los pliegos de proposiciones admitidos tendrá lugar en la citada Dirección de FEVE el mismo día 15 de abril expresado, a continuación de cerrarse el plazo de admisión.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición y el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto, durante el mismo período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en las oficinas centrales de esta entidad, cuyo domicilio se indica al principio de este anuncio.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se incluye en el pliego de cláusulas administrativas particulares y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en la forma que el mismo establece.

Madrid, 5 de marzo de 1980. El director, M. Pascual. 621

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos número 836/79, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Angel Tejero Lanza contra la empresa «Luminosos Roes, S. A.», de Monte (Santan-

der), en reclamación por despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 156/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio que se expresa, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una plegadora automática, valorada en 980.000 pesetas.

Una cortadora de chapa automática, valorada en 895.000 pesetas.

Una sierra mecánica para plásticos, valorada en 45.000 pesetas.

Una lijadora mecánica, valorada en 8.000 pesetas.

Una sierra mecánica para hierro, valorada en 40.000 pesetas.

Una soldadura de «Argón», valorada en 110.000 pesetas.

Una máquina de soldar eléctrica, valorada en 10.000 pesetas.

Una sierra de marquetería, valorada en 7.000 pesetas.

Un cuadro completo de vacío, valorado en 90.000 pesetas.

Un taladro eléctrico con soporte, valorado en 8.000 pesetas.

Tres taladros eléctricos, portátiles, valorados en 10.000 pesetas.

Dos sierras caladoras eléctricas, valoradas en 23.000 pesetas.

Dos cizallas de mano, eléctricas, valoradas en 21.000 pesetas.

Dos compresores con motor eléctrico, valorados en 52.000 pesetas.

Una furgoneta Mercedes DKW, matrícula S-3.131-D, valorada en 380.000 pesetas.

Una mesa de cortar chapa de plásticos, valorada en 4.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, tipo delineante, valorada en 15.000 pesetas.

Un pantógrafo, valorado en 8.000 pesetas.

Una mesa de despacho, valorada en 6.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, valoradas en 10.000 pesetas.

Todo este material se subasta en un solo lote, y con un valor de 2.722.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle Valliciengo, número 8, en primera subasta el día 10 de abril, en segunda subasta el día 17 y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de abril próximo, señalándose como hora para cualquiera de ellas la de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. — Que los licitadores deberán depositar previamente en esta Secretaría de la Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle Valliciengo, número 8, bajo, el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Cuarta.—Que por último, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 1 de marzo de 1980.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 613

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos 854/78, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de

don Antonio Bolado Blanco y otros, contra la empresa Talleres Metalúrgicos, S. A., de Maliaño, en reclamación por cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 43/79, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio que se expresa, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un martillo pilón accionado por aire comprimido de 150 kilogramos de maza, marca «S. Massey», valorado en 240.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Valliciengo, número 8, en primera subasta, el día 9 de abril; en segunda subasta, el día 16 de abril, y en tercera subasta, el día 23 del mismo mes, también en su caso; señalándose como hora para cualquiera de ellas la de las doce de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

1.º: Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación. 2.º: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.º: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.º: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 6 de marzo de 1980.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible). 623

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Jesús Cristín Pérez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 39/79, instados por el procurador señor Hernández, en nombre de don Alejandro Santos Regalado, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, contra don Raúl Pajares Bárcena, mayor de edad, viudo, abogado y vecino de Bilbao, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y 251.039 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se hallan en poder del depositario, don José Antonio Santos Pérez, vecino de Bilbao, carretera Larraquitu, número 1, y cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de abril, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Una embarcación de recreo, denominada «Mariala», de 14 metros de eslora, 3,50 metros de manga, tonelaje bruto 12,10, fuerza 128 HP., matrícula BI-3-5.^a-1.106, construida en 1966, inscrita en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la embarcación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santoña a 8 de marzo de 1980.—El juez, Jesús Cristín Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

Anuncio de subasta

Al día siguiente, después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Pesaguero, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal respectiva, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las diez de la mañana, 341 hayas, del monte «Corralejo y otros», sitio de «Margaperas», del pueblo de Avellanedo y otros, aforadas en 273 metros cúbicos de madera y 273 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 650.000 pesetas.

Seguidamente: 315 hayas, del monte «Cotera Oria y otros», sitio de «El Chapal» (R-15 y R-16), de los pueblos de Vendejo y Caloca, aforadas en 368 metros cúbicos de madera y 368 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 960.000 pesetas.

Seguidamente: 537 hayas, del monte anterior «Cotera Oria y otros», y sitio «La P. de Solana» (R-42 y R-43), de los pueblos de Vendejo y Caloca, aforadas en 638 metros cúbicos de madera y 638 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 1.280.000 pesetas.

Seguidamente: 230 hayas, del monte «Hoyana y otros», y sitio de «Candaveo», del pueblo de Cueva, aforadas en 170 metros cúbicos de madera y 170 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

Seguidamente: 75 hayas, del mismo monte «Hoyana y otros», y sitio «Vado de los Azores» (R-31), del pueblo de Cueva, aforadas en 61 metros cúbicos de madera y 61 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 80.000 pesetas.

Seguidamente: 294 hayas, del monte «Cuesta Bernizo y otros», y sitio de «Las Hoyas» (R-9), del pueblo de Lomeña, aforadas en 345 metros cúbicos de madera y 345 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 1.000.000 de pesetas.

Seguidamente: 202 hayas, del mismo monte «Cuesta Bernizo y otros», y sitio «Valdelanchas» (R-13), del pueblo de Lomeña, aforadas en 186 metros cúbicos de madera y 186 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 300.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Todos los volúmenes expresados en metros cúbicos se refieren a madera en pie y con corteza.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en el Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación para tomar parte en la subasta, y la definitiva, el 25 por 100.

Caso que alguna subasta quedase desierta, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora el quinto día hábil siguiente.

Pesaguero, 8 de marzo de 1980.
El alcalde (ilegible). 641

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Edicto

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Junta Vecinal de Orzales, la subasta de productos forestales que se indican seguidamente:

A las diez horas, subasta de 100 árboles de roble, del monte Bra-

ñas y Peñía, al sitio de La Peñía, propiedad del pueblo de Orzales, número 174 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, aforados en 96 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de 144.000 pesetas.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» de 20 y 21 de agosto de 1975 y en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 25 de junio y 20 de agosto del mismo año.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las cinco de la tarde del día anterior del señalado para la subasta.

Los depósitos provisionales serán del 5 por 100 sobre el precio de tasación para optar a la subasta y del 25 por 100 en el acto de la adjudicación provisional del precio de adjudicación.

Orzales a 5 de marzo de 1980.
El presidente (ilegible). 598

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Anuncio de subasta

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora que luego se expresa, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Tudanca la subasta de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Tudanca correspondientes al año 1980 que a continuación se relacionan y bajo las condiciones que también se expresan:

Unica.—A las doce, 317 hayas, aforadas en 245 metros cúbicos de madera y 171 estéreos de leña, con un precio base de 117.600 pesetas, en el monte Canaluco y otros, número 41.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Ayuntamiento de Tudanca hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, uniendo declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda transcurridos veinte días hábiles de celebrada aquélla, bajo las mismas condiciones.

Tudanca, 5 de marzo de 1980.
El presidente (ilegible). 589

JUNTAS VECINALES DE ARENAL Y SOBARZO

(Penagos)

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la enajenación de los siguientes productos forestales:

Cuatro mil doscientos eucalipetos, del monte La Acebosa, propiedad por mitad de las Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo, del Municipio de Penagos, aforados en setecientos cuarenta y cuatro metros cúbicos de madera y valorados en novecientas cincuenta y seis mil pesetas (956.000).

El aprovechamiento se realizará con arreglo al pliego de condiciones generales y técnico-facultati-

vas publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

El plazo de corta quedará comprendido, exclusivamente, entre el 15 de marzo y el 31 de agosto.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la presidencia de los señores presidentes de las Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo y del secretario del Ayuntamiento, o personas en quienes deleguen, que darán fe del acto.

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar será el 5 por 100 del precio base de licitación, siendo la definitiva el 10 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se adjunta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos, en los días laborables, de nueve a trece de la mañana, hasta el día inmediato hábil al señalado para la apertura de las mismas.

La subasta se verificará a riesgo y ventura, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos que se originen, tanto por la publicación de este anuncio de subasta, como de otros.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará en segunda subasta a los diez días hábiles después, a la hora señalada anteriormente y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, provisto del D. N. I. número..., vecino de..., provincia de..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha..., de la propiedad de las Juntas Vecinales de Arenal y Sobarzo, en su propio nombre (o en representación de...), ofrece por la subasta de referencia la canti-

dad de... pesetas (en letra). Fecha y firma.

Arenal-Sobarzo (Penagos), 6 de marzo de 1980.—Los presidentes (ilegibles).

JUNTA VECINAL DE UDALLA

(Ayuntamiento de Ampuero)

Anuncio

Se sacan a subasta los aprovechamientos de 2.583 metros cúbicos de madera de eucalipto, de los montes denominados «La Bartosa y otros», cuyos lotes se detallan en el anuncio publicado por el «Icona» en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de febrero del año actual, con sujeción a las normas siguientes:

1.ª Plazo de presentación de proposiciones.—Diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.ª Tipo de licitación.—Versará sobre el señalado para cada lote, no admitiéndose proposiciones inferiores. Si se optara a la totalidad de los lotes, el tipo de licitación será de 3.319.500 pesetas.

3.ª Fianza provisional.—El 5 por 100 del importe de la tasación de cada lote.

4.ª Apertura de plicas.—El día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de propuestas, a las trece horas, en el Ayuntamiento.

El pliego íntegro de condiciones puede examinarse en la Secretaría de esta entidad.

En el supuesto de que algún lote quedare desierto, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, y a la misma hora.

Ampuero a 20 de febrero de 1980.—El presidente de la Junta (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., con D. N. I. número..., y domicilio en..., se compromete a satisfacer para los aprovechamientos de los lotes anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, lote... pesetas, la cantidad que indica.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de mayor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Eduardo Cortés Gómez, mayor de edad, estudiante y vecino de Guarnizo, representado por el procurador señor Alvarez Sastre, contra otros y don Ezequiel Portilla Acebo, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales, profesión y domicilio se desconocen, se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de cuatro días, desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander a 12 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Don Manuel Zambrano Ballester, magistrado-juez de primera instancia de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 33 de 1980, se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de la sociedad «Achucarro, S. L.», contra los desconocidos herederos de paradero ignorado de los fallecidos doña Teresa, don Jerónimo, don Pedro, don Luis y don Juan José Ugarte y González, vecinos que fueron de Santiago de Cartes (Santander),

Y por medio del presente, se emplaza a los expresados para que dentro del término de nueve días puedan comparecer en el juicio

de que se trata; haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran las copias de la demanda y documentos, y que, caso de no comparecer en el referido plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 2 de febrero de 1980.—El magistrado-juez, Manuel Zambrano Ballester. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE UBEDA (JAEN)

Don Rafael Vaño Silvestre, juez de distrito de Ubeda (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas por estafa, por denuncia de Gilberto Moreno Egeam, contra Arturo Canca Tueros, mayor de edad, hijo de César y Esther, natural de Kiev, Ucrania (U. R. S. S.), y con último domicilio en Santander, calle Camilo Alonso Vega, 12, y en la actualidad en ignorado paradero, y en providencia dictada en el día de la fecha se cita al inculcado Arturo Canca Tueros a fin de que el próximo día 30 de abril, y hora de las once, comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado; haciéndole las prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación al inculcado, Arturo Canca Tueros, expido el presente, en Ubeda, a 4 de marzo de 1980.—El juez de distrito, Rafael Vaño Silvestre.—El secretario (ilegible).

637

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 2.203/79, seguido por hurto, contra Santos Cordera Conde, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 2 de mayo, y hora de las trece, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma

al expresado Santos Cordera Conde, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 10 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

647

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don José Manuel Díaz Hernández y don Ignacio Zorrilla López solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un servicio de aire acondicionado con un total de 7,35 CV., en calle Pedrueca, número 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 29 de diciembre de 1979.—El alcalde (ilegible).

Rectificación a la convocatoria para cubrir 4 plazas de ordenanzas-enfermeros

En el anuncio de convocatoria antedicha, publicado en este «Boletín Oficial» número 30, de 10 de marzo en curso, se ha observado error en el párrafo segundo de la base sexta, página 413, en el que dice textualmente: «un tema de los extraídos al azar», etc. Cuando debe decir: «un tema de los dos extraídos al azar», etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de marzo de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531/79, de 22 de junio, la Corporación Local que presido adoptó el acuerdo de consignar en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, la cantidad de 350.000 pesetas, para gastos de representación de sus miembros, según los límites establecidos en

la escala contenida en el artículo 2.º del referido Real Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Viesgo, 6 de marzo de 1980.—El alcalde (ilegible) 587.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Rionansa.
- Polanco.
- Los Tojos.

ANUNCIOS PARTICULARES

CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO «PALOMA O'SHEA»

Convocatoria pública del VI Concurso Internacional de Piano «Paloma O'Shea»

Miembro de la Federation des Concours Internationaux de Musique. Ginebra

Patrocinan este concurso: Ministerio de Cultura, Dirección General de Música y Teatro, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Conservatorio Provincial de Música, Fundación Gulbenkian, Dirección General de Radiodifusión y Televisión. En colaboración con el Festival Internacional de Santander.

Peticiones de información e inscripción: Secretariado General del Concurso Internacional Paloma O'Shea, Hernán Cortés, 3, Santander (España).

Cierre inscripción: 1.º de mayo de 1980.

Concurso abierto a los pianistas de todos los países.

Fecha del concurso: 23 de julio al 3 de agosto de 1980.

Condiciones generales: Para pianistas de 15 a 32 años. Documentación personal. Certificados e historial de sus estudios.

Pruebas generales del concurso: Previo sorteo, actuación. Admisión. Eliminación y final.

Los ganadores y laureados tienen la obligación de recoger personalmente sus recompensas y participar en el concierto de clausura sin retribución.

Tanto las pruebas de admisión como eliminación y concierto de clausura serán públicas y de entrada gratuita.

Premios

Gran Premio Internacional Paloma O'Shea. Medalla de oro. Seis recitales en España y un recital en el Festival Internacional de Santander 1981, y 400.000 pesetas concedidas por la Dirección General de Música y Teatro, Ministerio de Cultura.

Segundo: Premio familia Santos y Santiago Corral. Medalla de plata. 250.000 pesetas.

Tercero: Premio viuda de Mira Marañón. Medalla de plata. 150.000 pesetas.

Cuarto: Premio Soledad Díaz de Bustamante y Quijano. Medalla de bronce. 100.000 pesetas.

Premios especiales

Al mejor intérprete de música española: Premio Sonsoles del Val de Casanueva. 150.000 pesetas.

Memorial Eduardo Casanueva: Premio hermanos Casanueva Piñero. 75.000 pesetas. Al concursante de nacionalidad española mejor clasificado entre los laureados o que superen la prueba de admisión. De no producirse esta condición, será concedido al ganador del primer premio.

Otros premios

Premio Ana García de los Ríos. 50.000 pesetas.

Premio Antonio Lavín Maraña. 40.000 pesetas.

Premio Conservatorio Provincial de Música. 25.000 pesetas.

Al mejor intérprete de la música de Chopin. Premio profesor Marian Rybizki. Cursillo en París, tres meses, con alojamiento y piano. Beca de 1.000 francos por mes. 500 francos para viaje. Posibilidad de estudiar con profesor elegido por el ganador. Un recital al fina-

lizar el cursillo con el propósito de nuevas posibilidades al becario, de contratos para conciertos o una eventual prolongación de su beca.

Al mejor intérprete de la música contemporánea. Premio Fundación Gulbenkian. 100.000 pesetas.

Aparte de estos premios relacionados, y según criterio del Jurado Internacional calificador, serán concedidas bolsas de viaje, diplomas, medallas, etc.

Las decisiones del Jurado en las incidencias del concurso serán inapelables.

Para más detalles, solicítense información concreta en el Secretariado de este Concurso Internacional, citado al principio.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos. (R. D. de 2-11-1979. N.º 2.615/1979. R. del I. R. P. F.).

Santander, febrero de 1980.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 30.698, 159.162 y 165.333, de Oficina Principal.

Idem 7.724, de Urbana núm. 4.

Idem 2.737, de Urbana núm. 8.

Idem 1.828, de Urbana núm. 14.

Idem 4.758, de Cabezón de la Sal.

Idem 4.403, de Santoña.

Idem 3.579, de Torrelavega número 1.

Santander, 8 de marzo de 1980. Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)